

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA ⁰⁷⁷-01-2015-MPT

Talara, 09 de enero del dos mil quince-----

Visto, el Informe N° 664-12-2014-GDH-MPT, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto a la Actualización de Información O.S.B. "COMEDOR POPULAR PILAR NORES DE GARCIA", ubicado en el AH Las Palmeras D-6

CONSIDERANDO:

- Que, a solicitud de la Sra **SANTOS MARIA MORE DE CHAPILLIQUEN** – Presidenta del Comedor Popular de O.S.B. " **PILAR NORES DE GARCIA** " ubicado en el AH Las Palmeras D- 6 , del AH Las Palmeras , Distrito de Pariñas, Provincia de Talara , solicita cambio de Integrantes Presidenta, Tesorera y Fiscal de la Junta Directiva , de conformidad con el Acta N° 115 de fecha 26 de Noviembre del 2014
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 940-12-2013-MPT, se inscribe en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad de Talara , al indicado Comedor
- Que, estando al Informe N° 544-11-2014-FESS-PCA-MPT el responsable del Programa de Complementación Alimentaria considera procedente el pedido de actualización de información de OSB-Comedor Popular " **PILAR NORES DE GARCIA** " Ubicado en el AH Las Palmeras D-6 , Distrito de Pariñas , Provincia de Talara por cambio de integrantes de Junta Directiva
- Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara , Artículo 4° numeral 6 y 9 indica que sus miembros son elegidos por un período de dos años en asamblea general , siendo elegidos por un solo período
- Que, con Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT que se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del Distrito de Pariñas - Talara , pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios , Clubes de Madres , Comités Vaso de Leche y todas aquellas Organizaciones , cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos
- Que, asimismo mediante Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT , se modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal N° 020-05-07-2005-MPT, en el extremo al término del Decreto de Alcaldía , por Resolución de Alcaldía , es decir la aceptación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base , su reconocimiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía , teniendo en cuenta que el Alcalde es quien ejerce las funciones ejecutivas de gobierno

Estando al Informe antes indicado y al uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6). Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y;

SE RESUELVE:

Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO , la Resolución de Alcaldía N° 940-12-2013-MPT

Artículo 2° RECONOCER , La Nueva Junta Directiva de Organización Social de Base –OSB-COMEDOR POPULAR " PILAR NORES DE GARCIA " ubicado en el AH Las Palmeras D-6 Distrito de Pariñas Provincia de Talara , el mismo que registrá desde el 27-12-2013 hasta el 27-12-2015, por el lapso de dos años , quedando integrado de la siguiente manera

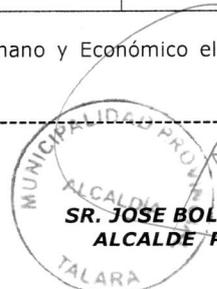
N°	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CARGO
1	SANTOS MARIA	MORE DE CHAPILLIQUEN	02660478	PRESIDENTA
2	LISBETH PAOLA	ZAPATA MOGOLLON	46801185	SECRETARIA
3	KARIN MIRELLA	ZAPATA CASTILLO	45495669	TESORERA
4	TEOFILA	MAZA VALVERDE	03832890	ALMACENERA
5	ELSIA	TINEDO AGUILAR DE SALDARRIAGA	45912578	FISCAL

Artículo 3° ENCARGAR , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico el cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


SECRETARIA
ABOGAD LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

Copias:
Interesados
GDHE
Archivo - 0710
LMZA/irmach.


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL


UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION